

**Plan de Cinco Años de la Ciudad de Hawaiian Gardens
para Atender el Asunto de las Personas Sin Hogar**

Adoptado por el Consejo de la Ciudad, 7/31/2018

Contexto de Planeación

La Ciudad de Hawaiian Gardens tiene una población de aproximadamente 14,473 habitantes de acuerdo al estimado de 2016 del Buró del Censo de los E.U. (US Census Bureau). La Ciudad está localizada en el Área 7 de Planeación de Servicios del Condado, la cual es una subdivisión del Condado de Los Ángeles, utilizado para administrar servicios para las personas sin hogar y de salud mental y del Cuarto Distrito Supervisor Del Condado representado por la Supervisora Janice Hahn.

El Censo de Personas Sin Hogar del Área Metropolitana de Los Ángeles¹ de enero de 2018 identificó a 23 individuos sin hogar y sin albergue viviendo en Hawaiian Gardens, una reducción de 30 individuos comparados con el censo de 2017. Aunque esta imagen de un momento específico nos brinda valiosa información de referencia para las ciudades del Condado de Los Ángeles, no cuantifica el verdadero número de individuos sin hogar que pasan por nuestra comunidad regularmente. Estos números no dan cuenta del incremento en la población de personas sin hogar debido al desplazamiento de febrero de 2018, de más de 700 personas sin hogar del lecho del Río San Gabriel del vecino Condado de Orange, el cual tiene una ruta directa hacia Hawaiian Gardens.

También faltan en estos censos anuales, los así llamados “Sin Hogar Ocultos” – aquellos individuos que están quedándose con amigos o familiares de manera muy temporal, cuidando casas o quedándose en moteles sin tener una residencia permanente. A pesar de la leve fluctuación y los números pequeños de población sin hogar en comparación con otras ciudades, debido a lo pequeño de la huella geográfica y a la elevada densidad poblacional de Hawaiian Gardens, el asunto de las Personas Sin Hogar se mantiene altamente visible y es un asunto clave para los interesados locales.

Como miembro del Consejo de Gobiernos de las Ciudades de Gateway (Gateway COG), la Ciudad de Hawaiian Gardens se ha comprometido con un listado de pasos preliminares para atender el asunto de las personas sin hogar a nivel regional que incluye:

- Colaboración con otras ciudades vecinas para desplegar equipos dedicados al trabajo comunitario de las agencias líderes del Sistema de Ingreso Coordinado SPA 7, Gente Asistiendo a las Personas Sin Hogar (PATH por sus siglas en inglés), Jóvenes y The Whole Child (El Niño Completo). PATH es la agencia líder para individuos sin hogar;

¹ El Censo de Personas Sin Hogar del Área Metropolitana de Los Ángeles se lleva a cabo anualmente a lo largo de todo LA en un esfuerzo por recopilar tanta información sobre la población sin hogar del momento actual de la región como sea posible y ayudar en la toma de decisiones informadas y en el diseño de soluciones creativas (<https://www.theycountwillyou.org/>).

Jóvenes es la agencia líder para jóvenes sin hogar; y The Whole Child es la agencia líder para familias sin hogar.

- Colaboración con el Consejo de Gobiernos de las Ciudades de Gateway (Gateway COG) en cuanto a iniciativas de políticas para identificar recursos adicionales para nuestra región;
- Participación en las reuniones del Equipo Especial de Servicios para Personas sin Hogar del Consejo de Gobiernos de las Ciudades de Gateway para aprender acerca de los programas, servicios, actualizaciones de políticas y oportunidades tanto del Condado como a nivel regional; y
- Construir relaciones con PATH, Jóvenes y The Whole Child, las agencias líderes para los Sistemas de Ingreso Coordinado del Área 7 de Planeación de Servicios (SPA 7 por sus siglas en inglés), para tener acceso a servicios y apoyos para las personas sin hogar o que se encuentren en riesgo de quedar sin hogar en Hawaiian Gardens.

En el 2015, el Consejo de la Ciudad de Hawaiian Gardens aprobó la puesta a disposición personal del gobierno de la Ciudad y recursos para solucionar el impacto de las personas sin hogar en la comunidad y mejorar la prestación de servicios a aquellos en riesgo de quedar sin hogar y a los que ya se encuentran sin hogar. Una de las primeras responsabilidades del personal del gobierno de la Ciudad fue la formación de la Coalición por las Personas sin Hogar de Hawaiian Gardens (HGHC por sus siglas en inglés). Para garantizar la representación de todos los interesados en la Coalición la Ciudad trabajó de manera cercana con personal del eje de los servicios para las personas sin hogar de Hawaiian Gardens, The Way Out Ministries (Los Ministerios del Camino de Salida). Desde 1984, The Way Out Ministries ha ofrecido servicios a los vecinos sin hogar. El Centro de Recursos Turner (TRC por sus siglas en inglés) de los Way Out Ministries es el principal centro de recepción de personas sin hogar en Hawaiian Gardens. El TRC ofrece ayuda comunitaria y asesoría sobre casos, asistencia para vivienda, recuperación por abuso de sustancias y derivaciones para empleos. El trabajador social de tiempo completo del TRC coordina esfuerzos con las oficinas de gobierno de la Ciudad, las instancias de seguridad, el personal de bibliotecas y otras organizaciones de base comunitaria para ayudar a los vecinos sin hogar a obtener beneficios, conseguir y mantener una vivienda, ingresar a programas de recuperación por abuso de sustancias, acceder a tarjetas de transporte y gasolina, así como para recibir servicios de salud mental. El TRC trabaja cercanamente con las organizaciones líderes de SPA 7 CES Jóvenes, The Whole Child y PATH. Estas agencias líderes también están localizadas en el TRC para coordinar la gestión de los casos. El TRC ofrece un programa semanal de comidas, durante el cual, las personas que están sin hogar pueden participar de servicios que conducen a viviendas de apoyo. Se ofrecen regaderas móviles y los servicios adicionales incluyen un closet comunitario, despensa de alimentos, computadoras con acceso a internet, asistencia con documentación y beneficios sociales, servicio de correo, asesoría y derivaciones. El TRC también ofrece un laboratorio de

computación, así como suministro de ropa y utensilios para el trabajo y lugares de reunión privados donde los clientes pueden reunirse con los proveedores de servicios especializados. El TRC es un activo participante en el Censo Anual de Personas sin Hogar de LAHSA.

La Coalición por las Personas sin Hogar de Hawaiian Gardens está compuesta de personas con experiencias personales, representantes de la Ciudad, comunidades de fe locales, el Distrito Escolar Unido ABC, la Oficina del Sheriff, proveedores de servicios sociales, personal de funcionarios electos regionales, y agencias líderes del SPA 7 CES. Se llevan a cabo reuniones generales trimestrales y los subcomités sostienen reuniones más frecuentes, de acuerdo a lo necesario, para tratar asuntos específicos. Las reuniones son abiertas al público y se les da amplia difusión. Durante los dos últimos años, la HGHC ha fortalecido los servicios para las Personas sin Hogar creando un marco para apoyar la comunicación eficaz y la coordinación de servicios, brindando capacitación continua para miembros de la coalición y para el público en general e involucrándose con ciudades vecinas y el COG de Gateway en la planeación regional. El personal de la Ciudad también trabaja con el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles para obtener capacitación y recursos con el fin de integrar la prevención y el tratamiento para el abuso de sustancias al apoyo comunitario que ofrece la Ciudad a los vendedores de alcohol, con el objetivo de prevenir la embriaguez en público.

En Marzo del 2017 los votantes del Condado de Los Ángeles aprobaron la Medida H, que incrementó el impuesto a las ventas para generar \$355 millones anualmente durante un período de 10 años para proporcionar financiamiento a los servicios para las Personas sin Hogar de todo el Condado. Al mismo tiempo, los votantes de la Ciudad de Los Ángeles aprobaron un bono de \$1.2 billones para financiar la producción de vivienda de apoyo permanente para las personas que hayan pasado por la experiencia de la falta de vivienda.

El Condado de Los Ángeles distribuyó los fondos de la Medida H para que las ciudades crearan sus propios planes para abordar el asunto de las personas sin hogar en sus respectivas comunidades. En noviembre de 2017 la Ciudad de Hawaiian Gardens concursó y obtuvo una subvención para los Condados de la Medida H para desarrollar un plan de cinco años que ayudará a resolver el asunto de las personas sin hogar localmente. De las 88 ciudades en el Condado de Los Ángeles, 46 están involucradas en procesos de planeación similares. En concordancia con estas acciones, Hawaiian Gardens invitó participar a residentes, organizaciones comunitarias, negocios, agencias del condado y otros interesados, a un diálogo sobre qué debería incluirse en el plan para las personas sin hogar de la Ciudad. Durante un período de ocho meses a partir de noviembre del 2017 y hasta junio del 2018, Hawaiian Gardens llevó a cabo cinco reuniones de interesados a las que asistieron aproximadamente 100 personas, lo cual dio oportunidad a los interesados de identificar problemas y soluciones acerca de las personas sin hogar en Hawaiian Gardens. Entre

los participantes en esas reuniones se encontraban representantes de varias oficinas del gobierno de la Ciudad, incluyendo Administración, Cumplimiento de Ordenamientos Legales, Finanzas, Planeación y Zonificación, Parques y Recreación, miembros de comunidades de fe, servicios de emergencia, incluyendo representantes del Sheriff del Condado y del Departamento de Bomberos, representantes del Distrito Escolar Unificado ABC, personal de las oficinas de funcionarios electos regionales, dueños de negocios locales, proveedores de servicios para personas sin hogar y organizaciones comunitarias, además de miembros interesados del público en general. Muchos participantes sentían que la Ciudad carecía de una respuesta estandarizada para situaciones de personas sin hogar y que la creación de un proceso o un requerimiento sería un paso benéfico. Aún cuando el Elemento sobre Vivienda del Plan General de la Ciudad vigente menciona recursos y el asunto de las personas sin hogar, no establece pasos claros ni provisiones para su implementación.

Justificación del Plan para el Asunto de las Personas sin Hogar de la Ciudad de Hawaiian Gardens.

La aprobación de la Medida H, que generó una cantidad significativa de nuevos recursos para atender el asunto de las personas sin hogar en el Condado de Los Ángeles, brinda una oportunidad a la Ciudad de Hawaiian Gardens para alinear sus esfuerzos y recursos actuales con los del Condado y los de otras organizaciones, incluyendo agencias locales tales como el COG Gateway y con ciudades vecinas. Es más, ya que el asunto de las personas sin hogar es un tema regional, es fundamental que la Ciudad de Hawaiian Gardens adopte un enfoque regional para atender sus impactos. Esto requerirá educar a la comunidad sobre la visión que tiene la Ciudad para contener el problema de las personas sin hogar, definiendo claramente los roles y las prioridades entre las agencias de gobierno y de base comunitaria asociadas, así como emplear una estrategia coordinada para el apoyo comunitario y la participación de la población de personas sin hogar, con el fin último de conectar a los individuos con los recursos adecuados, que les ayudarán a moverse desde las calles hacia una vivienda y a prevenir la recaída en situaciones sin hogar.

La demografía de la población sin hogar de la Ciudad de Hawaiian Gardens parece ser consistente con la de otras ciudades de Gateway. Durante las reuniones de vinculación comunitaria, la población sin hogar de Hawaiian Gardens fue descrita como diversa y con una variedad de necesidades

- **Los individuos que han vivido sin hogar de manera crónica**, generalmente tienen una condición de incapacidad y han estado sin hogar durante un año o más, o han tenido al menos cuatro episodios sin hogar en los últimos tres años. Estos individuos generalmente son bien conocidos por los oficiales de las patrullas de la Oficina del Sheriff, por los negocios y por la comunidad de fe, y frecuentemente son la causa de

las llamadas que recibe la Oficina del Sheriff. Típicamente tienen concurrencia de abuso de sustancias y enfermedad mental, y la mayoría han sido incapaces de aprovechar los servicios cuando se les han ofrecido. Varios individuos son residentes locales bien conocidos y de largo tiempo; otros son de más reciente arribo a Hawaiian Gardens.

- **Las personas que de manera circunstancial o reciente están sin hogar** han perdido su vivienda durante el año anterior por razones como son la pérdida del trabajo, facturas médicas, rompimiento de pareja o por la decisión del dueño de una propiedad de salir del negocio de la renta. La mayoría de las personas en esta categoría son residentes que quieren permanecer en el área por la escuela, el trabajo o por accesibilidad comunitaria y algunos viven en sus vehículos. Tal vez puedan beneficiarse de asistencia de emergencia para renta, o de otros programas disponibles a través de PATH, The Whole Child y Jóvenes. Estos individuos pueden ser conocidos por el distrito escolar local si sus hijos están registrados en las escuelas locales, y también pueden ser conocidos por grupos de fe que ofrecen servicios de lavandería y alimentos a personas sin hogar.
- **Jóvenes en edad de transición (edades de 16-24)** generalmente han perdido su vivienda debido a conflictos familiares exacerbados por la sobrepoblación en sus hogares. La mayoría de los jóvenes quieren permanecer en la ciudad y tienen fuertes lazos con la comunidad. Pueden beneficiarse de la reunificación familiar y el acceso a la vivienda compartida. Estos individuos pueden ser conocidos por amigos, familia extendida, funcionarios escolares, empleadores y por los departamentos de recreación y grupos de fe que ofrecen actividades y servicios orientados a los jóvenes.
- **Los Transeúntes** frecuentemente encuentran su camino hasta Hawaiian Gardens; algunas de estas personas pueden estar dispuestas a regresar a su hogar fuera del Condado de Los Ángeles o fuera del estado, si es que hay recursos disponibles.
- **Las personas que se encuentran en riesgo inminente de una situación sin hogar**, incluyendo a familias, generalmente utilizan servicios como lavandería, comidas, y despensas de alimentos que ofrece la comunidad de fe. La intervención con estas personas previamente a la situación sin hogar ayudará a prevenir que más personas queden sin hogar en la comunidad. Las personas en esta comunidad pueden no querer involucrarse con los servicios debido al temor de perder a sus hijos.

Los oficiales del Sheriff que sirven en Hawaiian Gardens incluyen a algunos con entrenamiento especializado para dar respuesta a situaciones de personas con enfermedad mental y sin hogar y ofrecen respuesta de emergencia a llamadas sobre incidentes que involucran a personas sin hogar en la Ciudad. Trabajadores comunitarios de PATH, de Jóvenes, del Centro de Recursos Comunitarios Turner, de la Iglesia Comunitaria New Church, y del Equipo Móvil Triadas 82 (Mobile Triage Team 82) del Departamento de Salud Mental del Condado de Los Ángeles trabajan con oficiales

patrulleros para vincularse con personas que están sin hogar en Hawaiian Gardens y brindar enlaces a agencias locales de servicios para personas sin hogar que cuenten con recursos de vivienda, salud, y de otro tipo para esta población. Los oficiales del Sheriff se comunican con personal de los departamentos del gobierno de la Ciudad de Parques y Recreación, de Seguridad Pública y Cumplimiento de Ordenamientos Legales y del personal de bibliotecas del Condado, que regularmente lidian con individuos sin hogar como parte de sus deberes. Los trabajadores comunitarios de PATH responden a llamadas de servicios de personas sin hogar dentro de las siguientes 72 horas pero normalmente tienen dificultades para localizar a los individuos, que generalmente se han desplazado de la ubicación reportada.

Se pueden encontrar soluciones que animen a aquellos que no tienen hogar en la Ciudad de Hawaiian Gardens a estabilizarse en viviendas de apoyo. Al mismo tiempo, la Ciudad puede trabajar con ciudades vecinas, el COG de Gateway y el Distrito Escolar Unificado ABC para prevenir que residentes de la Ciudad queden sin hogar.

La Ciudad de Hawaiian Gardens cuenta con un robusto sistema de base comunitaria para atender el asunto de las personas sin hogar dentro de sus fronteras. Construyendo dentro de la sólida infraestructura establecida por la Coalición por las Personas sin Hogar de Hawaiian Gardens, los esfuerzos del plan de desarrollo vigente hacen énfasis en un enfoque regional mas integral y colaborativo, alineado con las estrategias para las Personas sin Hogar del Condado. El Plan de la Ciudad de Hawaiian Gardens para enfrentar el Asunto de las Personas sin Hogar:

- Ofrecerá intervenciones eficaces y compasivas a las personas sin hogar en Hawaiian Gardens, con el objetivo de involucrarlos con servicios que conduzcan a recursos de apoyo más duraderos.
- Reconfirmará que la prioridad de la Ciudad es la seguridad y el bienestar de sus residentes, negocios y visitantes.
- Mejorará los resultados apoyando la expansión de los centros de recepción de personas.
- Establecerá estructuras y relaciones que permitirán a Hawaiian Gardens educar, informar e involucrar a los interesados en temas locales sobre personas sin hogar.
- Explorará oportunidades para mitigar/reducir el impacto de las personas sin hogar en los residentes, empleados y negocios en áreas clave durante los siguientes cinco años.
- Creará un marco para la colaboración con ciudades vecinas para cumplir con las crecientes necesidades de vivienda de apoyo y de albergues en la región SPA 7.

La ciudad de Hawaiian Gardens eligió participar en el proceso de planeación de la Medida H porque ve el asunto de las personas sin hogar como un problema regional y quiere ser

parte de las soluciones regionales. Siendo una ciudad con una población de personas sin hogar relativamente pequeña, los esfuerzos locales se enfocarán principalmente en seguridad pública, educación comunitaria y prevención de situaciones de personas sin hogar entre los residentes de la ciudad y en la planeación regional.

Objetivos y Acciones de Apoyo del Plan para las Personas sin Hogar de la Ciudad de Hawaiian Gardens

Objetivo #1: Continuar desarrollando y fortaleciendo la respuesta de la Ciudad al asunto de las Personas sin Hogar, mientras se garantiza la seguridad de la comunidad

Acciones de Apoyo:

1a. Solicitar a la Junta de Supervisores que se incremente la disponibilidad de un médico de salud mental para trabajar con la Oficina del Sheriff y con los equipos locales de apoyo comunitario.

1b. Desarrollar protocolos y apoyar la implementación de protocolos existentes para los miembros del personal de la Ciudad y de las Bibliotecas, así como de contratistas, para que puedan dar respuesta segura y eficazmente a las personas que estén sin hogar.

1c. Revisar la seguridad en la Biblioteca y trabajar con otras ciudades para obtener recursos adicionales del Condado, incluyendo incrementar la presencia de trabajadores sociales dentro de las bibliotecas del Condado.

1d. Desarrollar un programa de capacitación durante horas de trabajo para que miembros del personal de la Ciudad aprendan sobre protocolos y fuentes de referencia, y brindar capacitación a todos los miembros del personal de la Ciudad durante la orientación que se ofrece a los nuevos empleados y de manera anual.

1e. Incrementar la coordinación y las actividades de apoyo comunitario entre la Ciudad de Hawaiian Gardens, la Oficina del Sheriff y las agencias de servicios para las personas sin hogar.

1f. Incrementar el número de actividades de capacitación de la Coalición por las Personas sin Hogar de Hawaiian Gardens para aumentar la eficacia de los grupos de fe de la comunidad al brindar apoyo a individuos en sus ministerios para personas sin hogar. Esto se puede lograr a través de eventos de capacitación intersectorial para trabajadores de apoyo comunitario, grupos de fe y otros miembros de la comunidad que estén interesados. Estos eventos serán diseñados para nutrir las relaciones entre los trabajadores de apoyo comunitario que están en las calles y los grupos de fe que interactúan de manera directa con la comunidad de personas sin hogar, para que los servicios puedan ofrecerse con rapidez, eficacia y de manera personal.

1g. Extender las horas de trabajo regulares para los trabajadores de apoyo comunitario de PATH en una locación específica, para que los individuos puedan ser dirigidos a esa

locación cuando soliciten servicios.

1h. Apoyar a PATH en la subcontratación con el centro de recepción de personas local.

1i. Comenzar a identificar y rastrear recursos de la Ciudad que se utilizan para atender el asunto de las personas sin hogar en Hawaiian Gardens, con el fin de poder aprovechar fondos que se destinan actualmente a este propósito.

1j. Solicitar fondos de la Medida H para suplementar los fondos de la Ciudad para capacitación, coordinación de apoyo comunitario y de servicios, y para otras intervenciones.

Cambios en Políticas:

- Establecer protocolos y una programación de la colaboración entre la Ciudad, la Biblioteca, la Oficina del Sheriff y las agencias de servicios para las personas sin hogar.
- Identificar a los miembros o a los puestos de personal apropiados.
- Buscar financiamiento de la Medida H para la expansión del trabajo en red y de los eventos de capacitación intersectorial de la Coalición por las Personas sin Hogar de Hawaiian Gardens.
- Dirigir al Personal para desarrollar un sistema que identifique los recursos de la Ciudad que estén destinados a atender el asunto de las personas sin hogar.

Medición de Objetivos:

- Durante el año fiscal 2018-2019, la Ciudad ingresará una solicitud para todo financiamiento de la Medida H que ofrezca recursos que la Ciudad necesite.
- Para enero de 2019 se establecerá una ubicación y un horario específicos para trabajadores de apoyo comunitario.
- Para abril de 2019 la Ciudad será capaz de generar un reporte dando seguimiento a los recursos utilizados para atender el asunto de las personas sin hogar.
- Para el 1 de mayo de 2019, se generarán recursos para los miembros del personal de la Ciudad, del personal de Bibliotecas y de contratistas, y se repartirán entre el personal que interactúe con personas sin hogar o que se encuentren en riesgo de no tenerlo.
- Para junio de 2019, la Ciudad llevará a cabo su primera capacitación intersectorial con personal de la Ciudad, grupos comunitarios, comunidades de fe y trabajadores de apoyo comunitario de organizaciones de base comunitaria. A partir de ahí, este evento se llevará a cabo anualmente en 2020, 2021 y 2022.
- Para septiembre de 2019 las actividades comenzarán a fortalecer los esfuerzos colaborativos de apoyo comunitario entre la Ciudad, la Oficina del Sheriff y las agencias de servicios para personas sin hogar.
- Para mayo del 2020, una evaluación preliminar de estas actividades se incluirá en

el reporte anual sobre la implementación del plan, preparado por el Departamento de Seguridad Pública en coordinación con el Gestor Municipal.

Responsables de los objetivos:

- Departamentos de Seguridad Pública y de Finanzas, con apoyo de la Oficina del Gestor Municipal

Recursos de Apoyo de la Ciudad:

- Personal de la Ciudad
- Hasta \$250,000 de fondos de la Ciudad asignados por el Consejo de la Ciudad para la prevención de situaciones de personas sin hogar.

Cronograma:

- Comenzando en verano de 2018, monitorear las oportunidades de financiamiento del Condado con el fin de asegurar recursos para la guía y para capacitación.
- Comenzar a rastrear recursos de la Ciudad en otoño de 2018.
- Reunirse con los representantes del COG Gateway para otoño de 2018.
- Establecer un grupo de trabajo del personal sobre protocolos y capacitación en verano de 2018.
- Para invierno de 2018 solicitar a la Junta de Supervisores incrementar la disponibilidad de un médico de salud mental para colaborar con los Sheriffs en el Equipo de Evaluación Mental (MET por sus siglas en inglés).
- Para invierno de 2018 establecer un grupo de trabajo sobre actividades de apoyo comunitario coordinadas.
- La guía se actualizará al menos una vez cada año.
- Incluir la evaluación en el reporte anual al Consejo.

Objetivo #2: Expandir los esfuerzos de educación sobre el asunto de las personas sin hogar en la comunidad y aumentar la conciencia sobre recursos disponibles y mejores prácticas.

Acciones de Apoyo:

2a. A través de grupos previamente establecidos de negocios, residentes, asociaciones y de vecinos, ofrecer oportunidades para que los miembros de la comunidad puedan abordar sus preocupaciones sobre seguridad con las agencias de servicios para personas sin hogar y con la Oficina del Sheriff.

2b. Integrar servicios de prevención y control de abuso de sustancias en las acciones de apoyo comunitario para educar e involucrar a los negocios, incluyendo las tiendas de abarrotes, vinos y licores, en la disminución de la embriaguez en público.

2c. Los oficiales de Seguridad Pública y los miembros del personal realizarán actividades

de apoyo comunitario de puerta en puerta con los negocios para conocer las preocupaciones y ofrecer capacitación sobre cómo y cuándo llamar a la Oficina del Sheriff.

2d. Con ayuda del Comité de la Iniciativa para las Personas sin Hogar del COG de Gateway, desarrollar una tarjeta de recursos multilingüe, específica para Hawaiian Gardens que se distribuya a los negocios y a los residentes, con instrucciones simples e información de contacto para diversas poblaciones, que incluya cuándo y cómo llamar a la policía, referencias para las personas sin hogar que estén buscando servicios y donde hacer donaciones. Revisar la tarjeta de recursos anualmente y actualizarla según lo que sea necesario. Distribuir esta tarjeta ampliamente entre grupos comunitarios, escuelas, organizaciones de negocios y comunidades de fe.

2e. Ofrecer recursos en línea y artículos con regularidad a través de las plataformas de la Ciudad que estén disponibles, para garantizar el acceso de la comunidad a la mayoría de la información actualizada sobre servicios para las personas sin hogar.

2f. Facilitar las donaciones del público a los servicios para las personas sin hogar a través de instalaciones tales como un “medidor de donaciones a los servicios para las personas sin hogar” (o a través de otros métodos), donde los individuos puedan hacer donaciones a los proveedores de servicios como una alternativa a la entrega de dinero a los que lo solicitan en la calle.

Cambios en Políticas:

- Trabajar con el Departamento de Salud Pública para integrar los recursos de prevención de abuso de sustancias en las acciones de apoyo comunitario.
- Buscar financiamiento de la Medida H para más personal, producción de la tarjeta de recursos, medidor de donaciones y acciones de educación comunitaria.

Medición de Objetivos

- Para invierno de 2019, llevar a cabo al menos una reunión con los proveedores de servicios para las personas sin hogar y con los representantes de la Oficina del Sheriff.
- Para abril de 2019, desarrollar una tarjeta de recursos multilingüe, específica para Hawaiian Gardens que se distribuya a los negocios y a los residentes, con instrucciones simples e información de contacto para diversas poblaciones incluyendo cuándo y cómo llamar a la policía, referencias para las personas sin hogar que estén buscando servicios y donde hacer donaciones. Revisar la tarjeta de recursos anualmente y actualizarla según lo necesario. Distribuir esta tarjeta ampliamente entre grupos comunitarios, escuelas, organizaciones de negocios y comunidades de fe.
- Para abril de 2019, los miembros del personal recibirán capacitación del Departamento de Salud Pública sobre el envío de mensajes para comprometer a los vendedores de alcohol en la prevención de la embriaguez en público.

- Para mayo de 2019, establecer los métodos para las donaciones públicas.

Responsables de los Objetivos:

- Departamento de Seguridad Pública en coordinación con el Gestor Municipal.

Recursos de Apoyo de la Ciudad:

- Personal de la Ciudad

Cronograma:

- Iniciar en otoño de 2018.
- Reportes anuales al Consejo sobre las iniciativas acerca de personas sin hogar.

Objetivo #3: Impulsar los servicios locales y regionales para las personas sin hogar.

Acciones de Apoyo:

3a. Fortalecer el rol del Equipo Especial para Personas sin Hogar del Consejo de Gobiernos de las Ciudades de Gateway para construir servicios a nivel regional, incluyendo asistencia ampliada para la salud mental, coordinación de los cuerpos de seguridad, identificación de los recursos de albergues y soluciones para el acceso a vivienda costeable.

3b Animar al COG de Gateway a facilitar capacitaciones intersectoriales regionales con proveedores de servicios, para que los servicios de emergencia y el personal de la Ciudad puedan desarrollar relaciones individuales con proveedores de servicios para facilitar que las referencias sean eficaces.

3c. Establecer un grupo de trabajo con ciudades adjuntas para colaborar en acciones inmediatas, incluyendo la posibilidad de reservar una cama en un albergue existente, para ser utilizada por aquellos individuos que hayan estado involucrados con la Oficina del Sheriff, con trabajadores de apoyo comunitario o con los departamentos de policía de ciudades asociadas.

3d. Buscar financiamiento de la Medida H con ciudades vecinas para el costo de camas dedicadas de albergue.

3e. Apoyar a organizaciones locales a construir capacidad que les permita recibir y utilizar fondos de LAHSA, de la Medida H y de otros financiamientos públicos para ofrecer albergue y servicios de apoyo a personas sin hogar en Hawaiian Gardens.

3f. Apoyar a organizaciones locales en la obtención de financiamiento para servicios.

3g. Determinar como asignar financiamiento de la Ciudad a los servicios para las personas sin hogar.

3h. Solicitar fondos de la Medida H para suplementar los fondos de la Ciudad para vivienda de crisis y otras intervenciones.

Cambios en Políticas:

- Con ciudades colindantes, asegurar fondos para el costo de camas dedicadas de albergue y opciones para vivienda de apoyo.
- Establecer protocolos.

Medición de Objetivos:

- Solicitar financiamiento para camas dedicadas de albergue conforme existan fondos disponibles.
- Para otoño de 2018, determinar las acciones requeridas para construir la capacidad de organizaciones locales que les permita recibir y utilizar fondos de LAHSA, la Medida H y otros financiamientos públicos para ofrecer albergue y servicios de apoyo a personas sin hogar en Hawaiian Gardens.
- Para diciembre de 2018, establecer un grupo de trabajo compuesto de representantes de ciudades colindantes.
- Para invierno de 2018, asegurar a los proveedores de asistencia técnica que ayuden a construir la capacidad de las organizaciones locales para asegurar fondos de fuentes de gobierno y privadas.
- Para abril de 2019, asignar el financiamiento de la Ciudad para servicios a las personas sin hogar, a proveedores locales.
- Cuando estén disponibles, solicitar fondos de la Medida H para suplementar los fondos de la Ciudad destinados a los servicios para personas sin hogar.

Responsables de los Objetivos:

- Departamento de Seguridad Pública en coordinación con el Gestor Municipal.

Recursos de Apoyo de la Ciudad:

- Tiempo de su Personal
- Fondos destinados a servicios para personas sin hogar

Cronograma:

- Continuamente, iniciando en otoño de 2018.
- Reportar al Consejo anualmente.

Objetivo #4: Prevenir que residentes de Hawaiian Gardens queden sin hogar.

Acciones de Apoyo:

4a. Con el COG de Gateway y los proveedores de servicios para personas sin hogar, recabar información de contacto para los proveedores de servicios de cuidados de la salud, organizaciones de fe y representantes de escuelas que tengan contacto con

individuos y familias que estén en riesgo o que ya se encuentren sin hogar.

4b. Distribuir la tarjeta de recursos a proveedores de servicios de cuidados de la salud, organizaciones de fe y representantes de escuelas.

Cambios en Políticas:

- Ninguno

Medición de Objetivos:

- Para enero de 2019 recabar información de contacto para proveedores de servicios de cuidados de la salud, organizaciones de fe y representantes de escuelas.
- Para abril del 2019, distribuir la tarjeta de recursos a proveedores de servicios de salud, organizaciones de fe y representantes de escuelas.
- Distribuir anualmente la tarjeta de recursos actualizada.

Responsable del Objetivo

- Departamento de Seguridad Pública en coordinación con el Gestor Municipal.

Recursos de Apoyo de la Ciudad:

- Tiempo del Personal

Cronograma:

- Iniciando en verano de 2018, monitorear las oportunidades de financiamiento con el fin de asegurar recursos para la distribución de la tarjeta de recursos.
- Presentar el reporte de progreso anual al Consejo de la Ciudad cada mes de julio.

Objetivo #5: Apoyar las oportunidades locales y regionales que sean apropiadas para lograr una accesibilidad cada vez mayor a la vivienda de crisis y de apoyo, así como a los albergues para poblaciones en riesgo de la región SPA 7.

Acciones de Apoyo:

5a. En colaboración con las acciones del COG de Gateway y de las agencias de servicios para las personas sin hogar, la Autoridad de Vivienda de la Ciudad apoyará en la vinculación y capacitación de los propietarios de vivienda en relación a las oportunidades para ofrecer vivienda a individuos que estén en riesgo de quedar sin hogar o que ya estén sin hogar, a través de programas de incentivos para propietarios de vivienda.

5b. Solicitar cualquier tipo de vale de asistencia para renta, los cuales serán administrados por la Autoridad de Vivienda.

5c. Explorar un acercamiento con los dueños de moteles subutilizados para involucrarlos en el programa de vales para moteles.

5d. Trabajar con las ciudades anfitrionas para mejorar las condiciones de los moteles con el fin de garantizar la seguridad y la salud de los ocupantes de moteles.

5e. Revisar que las políticas actuales de la Ciudad se ajusten a los mandatos del Estado sobre vivienda, en lo relativo a la producción de vivienda y a las unidades accesorias de vivienda, y adoptar los cambios que se requieran de acuerdo a la ley del estado.

5f. Considerar las propuestas de proveedores de vivienda de apoyo cualificados, para la construcción de viviendas de pequeña escala conforme a los códigos de zonificación locales y que sirvan a los vecinos que se encuentren sin hogar en la región.

Cambios en las Políticas

- Por asesoría del Abogado de la Ciudad, someterse a las políticas de vivienda de la Ciudad a la ley estatal.

Medición de Objetivos

- Dentro de los cronogramas que mandata la ley del estado, someterse a los mandatos estatales.
- Para abril de 2019 llevar a cabo un evento de educación regional para propietarios de vivienda de la ciudad de Gateway.
- En verano de 2018, sostener una reunión con propietarios de moteles.
- Para abril de 2019 llevar a cabo un evento de educación para los propietarios de vivienda de Hawaiian Gardens y de ciudades vecinas (el evento para propietarios de vivienda se llevará a cabo anualmente).

Responsabilidad de los Objetivos:

- El Departamento de Desarrollo Comunitario y la Autoridad de Vivienda, en coordinación con la Oficina del Gestor Municipal.

Recursos de Apoyo de la Ciudad:

- Tiempo de Personal

Cronograma:

- Inicia en Otoño de 2018.
- Incluir la actualización en el reporte anual al Consejo.